Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 310304 **Nombre:** Derecho Internacional Público

Créditos: 6,00 **ECTS Curso:** 3 **Semestre:** 2

Módulo: Derecho Comunitario e Internacional

Materia: Derecho Comunitario e Internacional **Carácter:** Obligatoria

Departamento: Derecho Público

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

Organización del módulo

Derecho Comunitario e Internacional

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Comunitario e Internacional	18,00	Derecho Comunitario	6,00	1/2
		Derecho Internacional Privado	6,00	4/1
		Derecho Internacional Público	6,00	3/2

Conocimientos recomendados

Para cursar Derecho Internacional Público se recomienda –no es una obligación- haber superado con anterioridad la asignatura de Derecho Constitucional.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

R1	Conocer las características, evolución de la composición y estructura de la Comunidad Internacional Contemporáneo.
R2	Conocer los rasgos estructurales del ordenamiento jurídico internacional y las peculiaridades que le caracterizan y le distinguen de los sistemas jurídicos nacionales.
R3	Adquirir conocimiento de las fuentes formales, su proceso de creación, así como su aplicación y posición en el ordenamiento jurídico interno de los Estados.
R4	Se conocerán las características de los sujetos internacionales, en particular: a) El Estado, sus órganos para las relaciones exteriores y sus competencias sobre el territorio, las personas, los espacios marinos y el espacio aéreo. Así como los medios de protección de sus nacionales, el respecto a los derechos de los extranjeros y la situación particular de asilados y refugiados. b) Las Organizaciones Internacionales.
R5	Dominar los procesos de incorporación y aplicación de las normas internacionales en los ordenamientos internos, la institución de la "responsabilidad internacional", así como los mecanismos de aplicación forzosa del derecho internacional.
R6	En relación a la actuación sobre los conflictos, el alumno deberá conocer la prohibición del recurso a la fuerza y de las disposiciones que se aplican en caso de conflicto armado, los procedimientos de solución pacífica de controversias internacionales, así como la Organización de las Naciones Unidas (su composición, estructura orgánica, propósitos y objetivos y actuación en caso de conflicto).
R7	El alumno deberá conocer los principios generales del algunos ámbitos particulares del Derecho Internacional Público como son: el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Económico y el Derecho Internacional del Medioambiente.

Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.				x
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.			x	
CG3	Capacidad de organización y planificación.		x		
CG4	Capacidad de resolución de problemas.				x
CG5	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.			x	
CG10	Conocimiento de una lengua extranjera en relación con la Ciencia del Derecho.	x			
CG11	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.		x		
CG12	Saber desarrollar presentaciones audiovisuales.	x			
CG13	Capacidad de gestión de la información.		x		
CG14	Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas.			x	
CG15	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.	x			
CG16	Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.			x	

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE2	Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual, asimilando la existencia de ordenamientos jurídicos subordinados y supranacionales y las formas en que se articulan.			x	
CE4	Capacidad de comprender y conocer el funcionamiento de las instituciones locales, autonómicas, estatales, comunitarias e internacionales, en su génesis y en su conjunto y de identificar a la institución o administración competente en cada caso y el derecho sectorial aplicable en cada caso.		x		
CE5	Capacidad de identificar los derechos y obligaciones de las personas físicas en todos los ámbitos del Derecho y de dar forma jurídica a los actos de voluntad de las mismas.				x
CE8	Capacidad de conocer el ordenamiento aplicable a las operaciones intracomunitarias y a las operaciones internacionales extracomunitarias y los medios de hacerlo aplicar.	x			
CE26	Asunción de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.			x	
CE27	Capacidad de negociación y conciliación.			x	
CE28	Capacidad de dar forma jurídica a las relaciones bilaterales y multilaterales de las personas.	x			
CE29	Capacidad de articular jurídicamente proyectos, acuerdos, desacuerdos.	x			
CE30	Adquisición de los conocimientos de los conceptos jurídicos suficientes en lengua inglesa para comprender y articular un discurso jurídico básico en la misma.	x			

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
	50,00%	Pruebas prácticas
	15,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
	35,00%	Pruebas escritas teóricas

Observaciones

- Para computar el conjunto de calificaciones debe aprobarse el examen teórico (5/10) y de la prueba práctica individual. Para superar la asignatura es necesario obtener una calificación de 5 sobre 10 en el conjunto de la asignatura.
- En la segunda convocatoria únicamente se tendrá en cuenta la calificación obtenida en el examen teórico-práctico. Consistirá únicamente en un examen, no será posible recuperar puntuación del resto de apartados (actividades, asistencia, participación).
- En relación con las ausencias, la comunicación de las mismas se realizará por anticipado -cuando sea posible- y la justificación, en todo caso, dentro de los siguientes 7 días por correo electrónico.

- La asistencia tendrá una valoración de un 5% en la calificación final (obteniéndose el registro mediante hojas de firma). La participación se considerará en una doble vía: por una lado, interviniendo en las sesiones al ofrecer respuestas adecuadas a las cuestiones planteadas por el profesor en el aula y, por otro, asumiendo tareas que el profesor ofrecerá durante las sesiones. La asistencia a las sesiones es necesaria para obtener la calificación relativa a la participación activa del estudiante.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:
Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

M1	Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
M6	Se trata de que el alumno exponga un caso en el que la normativa aplicable no sea la normativa nacional, sino la normativa comunitario o internacional directamente.
M7	Los alumnos deben realizar lecturas específicas relacionadas con el modulo y proceder a presentar sus conclusiones.
M8	Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
M11	Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
M12	Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
M13	Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
M14	Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Exposición en clase de supuestos prácticos a los que se les aplica la legislación internacional o la legislación comunitaria directamente, en su caso M14	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	10,00	0,40
Clases Prácticas M6	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	10,00	0,40
Exposición en clase de lecturas relacionadas con la asignatura M13	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	10,00	0,40
Clases Teóricas M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	25,00	1,00
Tutoría M11	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	2,00	0,08
Evaluación M12	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	3,00	0,12
TOTAL		**60,00**	**2,40**

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	10,00	0,40
Trabajo Individual M14	R1, R2, R3, R4, R5, R6	80,00	3,20
TOTAL		**90,00**	**3,60**

Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
TEMA 1	COMUNIDAD INTERNACIONAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
TEMA 2	PROCESO DE CREACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES
TEMA 3	TRATADOS Y OTRAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
TEMA 4	LA SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL
TEMA 5	EL ESTADO COMO SUJETO INTERNACIONAL
TEMA 6	LOS ÓRGANOS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES
TEMA 7	LAS COMPETENCIAS DEL ESTADO SOBRE EL TERRITORIO
TEMA 8	COMPETENCIAS DEL ESTADO SOBRE EL MEDIO MARINO Y AEREO
TEMA 9	LAS COMPETENCIAS DEL ESTADO SOBRE OTROS ESPACIOS DE INTERÉS INTERNACIONAL
TEMA 10	LAS COMPETENCIAS DEL ESTADO SOBRE LAS PERSONAS
TEMA 11	LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL EN EL DERECHO INTERNO
TEMA 12	LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO

TEMA 13	LOS MECANISMOS PARA ASEGURAR LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL
TEMA 14	LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE LAS CONTROVERSIAS INTERNACIONALES: LOS MEDIOS DE SOLUCIÓN POLÍTICOS Y JURISDICCIONALES
TEMA 15	EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
TEMA 16	ASPECTOS BÁSICOS DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL DERECHO INTERNACIONAL ECONÓMICO Y DEL DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIOAMBIENTE

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
TEMA 1	1,00	2,00
TEMA 2	2,00	4,00
TEMA 3	2,00	4,00
TEMA 4	2,00	4,00
TEMA 5	2,00	4,00
TEMA 6	2,00	4,00
TEMA 7	2,00	4,00
TEMA 8	2,00	4,00
TEMA 9	2,00	4,00
TEMA 10	2,00	4,00
TEMA 11	2,00	4,00
TEMA 12	1,00	2,00
TEMA 13	3,00	6,00
TEMA 14	1,00	2,00

TEMA 15	2,00	4,00
TEMA 16	2,00	4,00

Referencias

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

· DÍEZ DE VELASCO, M.: Instituciones de Derecho Internacional Público, 18ª ed., Tecnos, Madrid 2016.

· SANCHEZ SÁNCHEZ, V.M., Derecho Internacional Público, Huygens, 2014.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

·ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, P., Sistema de Derecho Internacional Público,5ª Edición, Madrid, Civitas, 2020.

·DÍEZ DE VELASCO, M., Las Organizaciones internacionales, 16ª ed., Madrid, Tecnos, 2010.

·FERNÁNDEZ TOMÁS, A. et al, Lecciones de Derecho internacional público, Valencia, Tirant lo Blanch, 2011.

·GUTIÉRREZ ESPADA, C.; CERVELL HORTAL, M. J., Derecho interno, Derecho internacional, Derecho de la Unión Europea, 1ª ed., Murcia, 2017.

·PASTOR RIDRUEJO, J. A., Curso de Derecho Internacional Público y de Organizaciones Internacionales, 22ª ed., Madrid, Tecnos, 2018.

·REMIRO BROTONS, A. et al., Derecho Internacional. Curso general, 1ª ed., Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.

CASOS Y NORMAS

·CASANOVAS Y LA ROSA, O.; RODRIGO, J. A., Casos y textos de Derecho Internacional Público, 6ª ed., Madrid, Tecnos, 2016.